



EMBAJADA DEL PERU
EN CANADÁ

NOTA DE PRENSA

Medidas adoptadas por el Gobierno del Perú para apoyar a compatriotas imposibilitados de retornar al país - Crisis Sanitaria COVID 19

(Ottawa, 27 de marzo de 2020)

La Embajada del Perú en Canadá y los Consulados Generales en Toronto, Montreal y Vancouver, se encuentran trabajando intensamente y en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a fin de continuar brindando oportuna asistencia y orientación a los 237 ciudadanos peruanos en Canadá que temporalmente se ven imposibilitados de retornar al Perú, dadas las urgentes medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en su esfuerzo por contener la propagación del COVID-19 en nuestro país.

Sobre la base de su empadronamiento en el enlace www.consulado.pe, como su interacción con la Embajada y Consulados Generales en Canadá, funcionarios diplomáticos, consulares y asistentes administrativos vienen brindando atención personalizada y ofreciendo información actualizada, acerca de los alcances del Estado de Emergencia Nacional que fuera decretado por el Gobierno de nuestro país, inicialmente entre el 16 y 30 de marzo de 2020, pero que debió ser extendido hasta el 12 de abril próximo.

Entre las urgentes medidas dispuestas se decretó el cierre temporal de fronteras; sin embargo, el Gobierno instruyó se brinde apoyo económico en el exterior, a través de las Embajadas y Consulados peruanos, a favor de los connacionales varados que se encontrasen en situación de alta vulnerabilidad; es decir, carentes de medios económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alojamiento y alimentación.

En ese sentido, la Embajada del Perú en Canadá y los Consulados Generales en Toronto, Montreal y Vancouver, ya se encuentran desarrollando esta importante tarea desde días atrás, de manera dedicada y con sentido de solidaridad, habiendo podido reubicar en alojamientos adecuados a nuestros compatriotas más necesitados, al tiempo de continuar trabajando de forma ininterrumpida a favor de todos aquellos otros que requieren orientación en Canadá, o información respecto de la evolución de la crisis sanitaria que afronta nuestro país. Para ello, se puso a disposición desde un primer momento y durante las 24 horas del día, los números celulares de emergencia siguientes: Embajada del Perú (613-796-0534); Consulado General en Toronto (416-726-7650); Consulado General en Montreal (514-347-9719); y, Consulado General en Vancouver (604-762-0948), como sus respectivas direcciones de correos electrónicos y redes sociales.

Al margen de las urgentes medidas que incluye el Estado de Emergencia Nacional dispuesto al interior del Perú, la protección de nuestros compatriotas más vulnerables y varados en el exterior, producto de esta especial coyuntura, también ha sido tomada en cuenta por el Gobierno Nacional

mediante la repatriación de más de 3,000 de ellos desde distintas partes del mundo; proceso que en coordinación con los Gobiernos de otros Estados, continuará desarrollándose de manera gradual, progresiva y orientada principalmente a repatriar a los peruanos que se encuentran en extrema vulnerabilidad.

El esfuerzo de contención interna del COVID-19, está intrínsecamente vinculado al gradual proceso de repatriación desde el exterior, como esfuerzo cohesionado entre compatriotas en el Perú y compatriotas en el extranjero que persiguen un objetivo común: la erradicación del COVID-19 de nuestro país.

A nuestros compatriotas varados en Canadá, a quienes se continuará asistiendo en general, y brindando el apoyo idóneo a aquellos más necesitados, se les invoca a tener paciencia en esta inédita situación de crisis sanitaria global, requiriendo su comprensión y cooperación para poder permanecer en el exterior, en tanto evolucionan favorablemente las condiciones en nuestro país y se concretan futuros vuelos de repatriación, empezando por nuestros compatriotas más vulnerables.